

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/10055 Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación de la modificación de las bases reguladoras que han de regir la provisión en propiedad de diversas plazas mediante el proceso de estabilización.

ANUNCIO

Con fecha de 12 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia N.º 134 anuncio sobre la aprobación de la modificación de las bases reguladoras que han de regir la provisión en propiedad de diversas plazas mediante el proceso de estabilización derivado de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por la presente se pone en conocimiento de todos los interesados que las mismas estarán disponibles en la página web municipal www.lallosaderanes.es y en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://lallosaderanes.sedelectronica.es/>).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra las convocatorias y sus bases puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado C-A de la provincia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación. Puede interponerse también, potestativamente, recurso de reposición ante el propio Ayuntamiento de La Llosa de Ranes, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Llosa de Ranes, a 12 de julio de 2024. —La alcaldesa, Salvadora Pardo Escuriet.

